

GUÍA N°1
4ª PARTE
CÁLCULO Y REGISTRO DE REMUNERACIONES
CONTABILIDAD 3º D

OA 2 Procesar información contable sobre la marcha de la empresa utilizando los sistemas contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de la especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar los asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetaria, considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF)

AE 1 Administra y contabiliza las remuneraciones de la empresa conforme a la normativa legal vigente y a las Normas Internacionales de Contabilidad.

OBJETIVO DE LA GUÍA: IDENTIFICAR NORMAS LABORALES VIGENTES EN NUESTRO PAÍS

¡¡¡ESTUDIANDO EL CÓDIGO DEL TRABAJO!!!

"De la Nacionalidad"

(Art. 19 al Art. 20)



1.- ¿Qué porcentaje a los menos, de los trabajadores que sirvan a un mismo empleador será de nacionalidad Chilena? (Art. 19 inciso 1)

- El ochenta y cinco por ciento, a lo menos, de los trabajadores que sirvan a un mismo empleador será de nacionalidad chilena.



2.- ¿Qué tipos de empresas no se les exige el porcentaje de nacionalidad de los trabajadores? (Art.19 inciso 2)

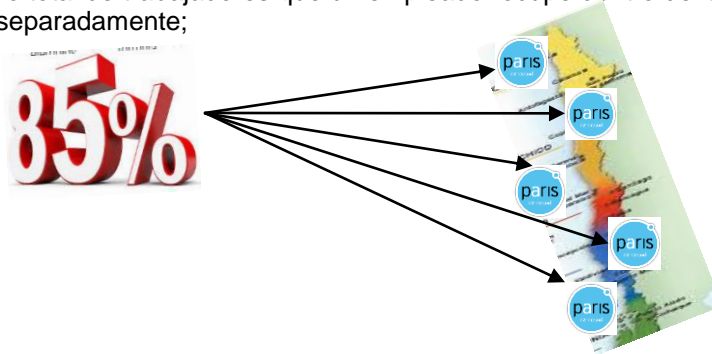
- Se exceptúa de esta disposición el empleador que no ocupa más de veinticinco trabajadores.

Hasta 25
trabajadores



3.- Para computar la proporción de la nacionalidad, ¿Qué reglas debe seguirse para determinar el porcentaje de la nacionalidad? (Art.20 N°1-2)

- Se tomará en cuenta el número total de trabajadores que un empleador ocupe dentro del territorio nacional y no el de las distintas sucursales separadamente;



- Se excluirá al personal técnico especialista



4.- ¿Quiénes son chilenos? (Art. 20 N° 3 y 4)

- Son los extranjero cuyo cónyuge o conviviente civil o sus hijos sean chilenos o que sea viudo o viuda de cónyuge chileno



- Se considerará también como chilenos a los extranjeros residentes por más de cinco años en el país, sin tomarse en cuenta las ausencias accidentales



QUIZ
VERIFIQUEMOS QUE HEMOS APRENDIDO
De la Nacionalidad

Nombre:

Curso:

EMAIL:

Celular:

Instrucciones: Encierra en un círculo la alternativa correcta solo en el caso que estés seguro (a), en caso contrario lee nuevamente la Guía y realiza la Actividad N°1, si verificas que no encuentras la respuesta, no dudes en enviar un correo y me comunicaré contigo, con el objeto de reforzar.

(profesora.ximena.cofre@gmail.com)

1.- Es el porcentaje mínimo de trabajadores que deben tener nacionalidad Chilena en una empresa: a.- 60 b.- 50 c.- 85 d.- 75	2.- Son los años que debe vivir un extranjero en Chile para que obtener la nacionalidad Chilena: a.- 05 b.- 03 c.- 10 d.- 08
3.- Para computar la proporción de trabajadores de nacionalidad Chilena, se aplica: a.- N° total de trabajadores que un empleador ocupe dentro del territorio nacional b.- Se excluirá al personal técnico especialista c.- No se calcula en forma separada las sucursales d.- Todas son correctas	4.- El porcentaje de trabajadores de nacionalidad Chilena No se exige para las empresas que ocupe mas de: a.- 35 b.- 25 c.- 30 d.- 28